



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00873439

VISTO

El Expediente EX-2023-00873439- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de TECNOLOGÍA 2023 - COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2024-115-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que la Secretaría Académica, al verificar los CV de los/las integrantes del Comité, advirtió un error en el ARTÍCULO 1º de la mencionada Resolución, en el apellido del profesor DIAZ REINOSO.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con la rectificación correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-115-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º:

donde dice:

PROFESORES/AS TITULARES

1. DIAZ REINOZO, Gabriel Edgardo (Universidad Nacional de San Juan - Diseño Industrial)

debe decir:

PROFESORES/AS TITULARES

1. DIAZ REINOSO, Gabriel Edgardo (Universidad Nacional de San Juan - Diseño Industrial)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

gig./